

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/PCAC/CMRC/l dj

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 15 de Julio del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 177 fecha 11 de julio del 2019 enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, se busca apoyar la realización de actividades Deportivas dentro de la Comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en los recintos deportivos Administrados por el Municipio

DECRETO EXENTO N°2146

- 1.- **Autorizase**, el Programa denominada **“Bailemos en Vacaciones”** a realizarse durante el mes de Julio del 2019 en el Gimnasio Municipal.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta 215-2201001001020.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /